



Fuego Skytrail

6a edición – 19 de abril 2026

Volcán de Fuego

REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Artículo 1. De la organización.

1.1 Fuego Skytrail es una carrera de alta dificultad que pertenece al circuito SKYTRAIL. Es organizada por Lucianos con el apoyo de la Municipalidad de San Juan Alotenango. Se lleva a cabo en el Volcán de Fuego, una de las 37 cumbres de Guatemala y uno de los volcanes activos de la cadena volcánica de América, realizando el ascenso desde San Juan Alotenango con punto de salida y meta Parque Ecológico Senderos Tres Volcanes, ubicado en el Km. 86.4, Ruta Nacional 14.

1.2 El clima de la región es fresco casi todo el año. En las fechas en que se realizará la carrera las temperaturas pueden variar:

- **15° a 27° durante el día en la parte baja del volcán.**
- **2° a 10° durante el día en la parte alta del Volcán de Fuego.**

Artículo 2. De la definición de la competición.

2.1 Fuego Skytrail es una carrera tipo trail de semi-autosuficiencia, esta es la quinta edición. Tiene un nivel de exigencia alto debido a la dificultad del terreno y la cantidad de metros de desnivel positivo (D+) que se acumulan en pocos kilómetros.

2.2 Las distancias establecidas para este evento son:

2.2.1 10 kilómetros

Distancia real: 12.37 km

Ascenso: 456 mD+

Altura máxima: 2,000 MSNM

10% vereda; 70% terracería, 20% asfalto.

2.2.2 21 kilómetros

Distancia real: 23.77 km

Ascenso: 2,267 mD+

Altura máxima: 3,570 MSNM

60% vereda, 30% terracería; 10% asfalto

2.3 Lucianos ofrece un suministro parcial de provisiones.

2.3.1 Cada competidor deberá llevar un mínimo de artículos obligatorios (Art. 9), tales como, teléfono celular, chumpa rompevientos y agua.

2.3.2 La organización tendrá abastecimiento de bebidas y frutas en un solo punto establecido y, en el cierre de la carrera.

2.4 Lucianos se reserva el derecho de modificar:

- Las normas de Fuego Skytrail.
- El derecho de admisión.
- Las reglas de la carrera en caso de circunstancias excepcionales como: mal clima, obras en los senderos, erupciones volcánicas, inundaciones u otros casos de fuerza mayor.

Artículo 3. De las categorías de participación.

3.1 Ramas y categorías:

3.1.1 Rama masculina 10k, categoría libre.

3.1.2 Rama femenina 10k, categoría libre.

3.1.3 Rama masculina 21k, categoría libre.

3.1.4 Rama femenina 21k, categoría libre.

Artículo 4. De la inscripción, gastos y obligaciones administrativas.

4.1 Costo de la inscripción:

- Hombres y mujeres 10k, libre Q290 (Doscientos noventa quetzales).
- Hombres y mujeres 21k, libre Q395 (Trescientos noventa y cinco quetzales).

4.2 Fechas de inscripción:

- Las inscripciones están abiertas del 16 de febrero al 31 de marzo 2026, inclusive.

4.3 Formas de inscripción

4.3.1 A través de la página de Lucianos: <https://www.lucianosgt.com/fuegotrail/>

4.3.1.1 Pago con tarjeta de crédito o débito en la misma página

4.3.1.2 Pago por transferencia o depósito directo a la cuenta:

Banco Industrial -BI- / Monetaria / 4550083432 / Expediciones Lucianos

4.4 El costo de la inscripción incluye:

- Dorsal
- Playera
- Abastecimiento
- Ruta bien marcada
- Ingreso al «Parque Ecológico Senderos Tres Volcanes» (ruta de ascenso al Volcán de Fuego).
- Publicación de fotografías en redes sociales.
- Publicación de tiempos oficiales.

4.5 La siguiente información es imprescindible para completar la inscripción en la carrera:

- La liberación de responsabilidad aparece antes de iniciar el llenado del formulario, deberá leerla.

- Aceptar las condiciones en el último inciso del formulario de inscripción.

4.6 Reglamento de cancelación.

4.6.1 El pago de inscripción no es reembolsable ni transferible a otra persona u otro evento.

Artículo 5. De las condiciones generales y responsabilidad personal.

5.1 Fuego Skytrail será administrada según las regulaciones generales de carreras y sus reglamentos que todos los participantes aprueban cuando se registran. La organización no es responsable de ningún daño y perjuicio causado por el participante debido a su imprudencia o negligencia. De modo similar los participantes declaran que están en la condición física idónea para realizar esta carrera, eximiendo de este modo a la organización de la carrera de dicha responsabilidad.

5.2 La inscripción de la carrera supone la aceptación de estas reglas y regulaciones.

Artículo 6. De las condiciones de admisión de los participantes.

6.1 Toda persona que cumpla con las siguientes condiciones será admitida:

6.1.1 En 10k podrán participar mayores de edad y, menores de edad con autorización de los padres o tutores.

6.1.2 En 21k podrán participar únicamente mayores de edad.

6.1.3 Haber efectuado el pago anticipado del costo de la carrera en su totalidad.

6.1.4 Tener buena condición física, gozar de buena salud y estar preparado para subir y bajar el Volcán de Fuego. La distancia de 21k no es apta para principiantes.

Artículo 7. De la entrega de kits.

7.1 Requisito para la entrega: identificarse con documento personal con fotografía (DPI u otro).

7.2 La entrega de kits se hará de la siguiente manera:

7.2.1 Lugar: Parque Parque La Paz (parque central), San Juan Alotenango

Fecha: sábado 18 de abril de 2026

Hora: De 2:00 pm a 5:30 pm

7.2.2 Lugar: Parque La Paz (parque central), San Juan Alotenango

Fecha: domingo 19 de abril de 2026

Hora: De 5:00 a 5:50am

7.3 Si no puede presentarse en las fechas establecidas podrá reclamar la t-shirt hasta 1 mes calendario después del evento

Artículo 8. De la fecha y hora de inicio de la carrera y tiempo límite para completar y tiempo de corte.

8.1 La carrera se realizará el domingo 19 de abril de 2026.

8.1.1 — 10k salida a las 6:00am.

8.1.2 — 21k salida a las 6:00am.

8.2 Los participantes deberán estar en el punto, 30 minutos antes de la hora de salida, para revisión del equipo obligatorio.

8.3 El tiempo límite para completar la ruta es:

8.3.1 — 10k – 6 horas – 12:00pm.

8.3.2 — 21k – 10 horas – 4:00pm.

8.4 Cortes para 21k:

8.4.1 Para 10k no hay cortes en puntos intermedios. En Arrayán, km. 6.5 – 8:30am. (a 2 horas y 30 minutos de la salida)

8.4.2 Para 21k, primer corte en Arrayán, km. 6.5 – 8:30am. (a 2 horas y 30 minutos de la salida)

8.5 Para 21k, segundo corte en el Mirador, km 8, – 11:00am. (a 5 horas de la salida).

Artículo 9. Verificaciones técnicas.

9.1 Es obligatorio para todos los corredores de 10k y 21k llevar el día de la competencia:

- Identificación (DPI u otra).
- Número dorsal en un lugar visible en todo momento.
- Vaso o pачones para abastecimiento (no se utilizarán desechables)
- Mínimo 1 litro de hidratación para 10k.

Para 21k es obligatorio, además de lo anterior, también:

- 2 litros de hidratación en cualquier forma (mochila o cinturón).
- Teléfono celular con carga y saldo para llamadas.
- Silbato.
- Chumpa rompevientos.
- Manta térmica.
- Medicamento para lesiones (gel, aerosol o ungüento).
- Al menos 1 venda.

Artículo 10. Puntos de control.

10.1 Habrá voluntarios en Arrayán, punto de retorno y control para los corredores de 10k; y realizar el primer corte de 21k. Se marcará el número de los corredores de 10k para certificar que llegaron a ese punto.

10.2 Habrá voluntarios en el Mirador para realizar el segundo corte de 21k.

10.3 Habrá voluntarios en la cumbre del Volcán de Fuego, se marcará el dorsal para validar su llegada a ese punto.

Artículo 11. De las condiciones del tiempo y del terreno.

11.1 Temperatura media: 20°C. El terreno tiene un desnivel positivo considerable, una parte es calle ancha de terracería, y una parte es vereda, como se indica en el artículo 2 de este

reglamento. Se debe circular siempre a la derecha, tanto en la calle como en las veredas, tanto en ascenso como en el descenso.

Artículo 12. De la asistencia de cuerpos de socorro y elementos de seguridad nacional.

12.1 Se contará con el apoyo de elementos de la Policía Municipal de Tránsito de San Juan Alotenango.

12.2 Se contará con el apoyo de grupos de rescatistas de montaña y paramédicos.

Artículo 13. De las señales de ruta.

13.1 Los participantes de Fuego Skytrail deben seguir la ruta indicada por la organización.

13.2 El camino estará señalado cada 15 o hasta 100 metros aproximadamente con cintas amarillas
amarradas a los árboles y con cal en el suelo.

13.3 La organización emplea material reutilizable para la señalización, y todo es retirado una vez finalizado el evento.

Artículo 14. Del abandono / descalificación.

14.1 Únicamente se validará la salida a la hora establecida en el artículo 8.

14.2 Se dará un plazo de 15 minutos extras para darle salida a los corredores que llegaran tarde, sin embargo, ese tiempo no se restará de la hora de llegada a meta.

14.3 Un corredor quedaría descalificado al momento de desviarse de la ruta establecida para este evento.

14.4 Un corredor quedaría descalificado si se le sorprende faltando a las normas de conducta, incluyendo tirar basura en el camino, faltar el respeto a otro corredor, a algún voluntario o a algún miembro de la organización.

14.5 No está autorizado correr con pacer, quien incumpla con esta norma será descalificado.

14.6 Habrá jueces en el recorrido de 10k y de 21k, que pueden pedirle presentar el equipo obligatorio y, de no contar con alguno de los implementos quedaría descalificado.

14.7 Como parte del equipo obligatorio de 21k, se requiere que lleven 2 litros de líquido, no se permitirá que ningún corredor haga el ascenso sin el suficiente líquido.

Artículo 15. De las reglas de conducta y respeto al medio ambiente.

15.1 Pedimos a los competidores que traten a los habitantes del área y el entorno con respeto.

15.2 Está estrictamente prohibido tirar basura en la ruta de la carrera. A quien se sorprenda incumpliendo esta norma, será descalificado de la competencia.

15.3 Se exhorta a los participantes y a sus acompañantes a consumir productos de la localidad. La organización incentiva la actividad económica local.

Artículo 16. De las críticas constructivas.

16.1 Todas las críticas constructivas de los competidores deben ser dirigidas respetuosamente a la atención del director de la carrera por escrito ya finalizada la competencia, por medio del correo: inscripcioneslucianos@gmail.com. Recibirá una respuesta en un promedio de 24 horas.

Artículo 17. De la cobertura fotográfica y videos.

17.1 Lucianos se reserva todos los derechos de cobertura fotográfica.

17.2 Los participantes aceptan que Lucianos, sus patrocinadores Kailas, Molvu, Cubitt, Garmin e Hidravidia y, los que aparezcan en la publicidad de las redes sociales, así como la municipalidad de San Juan Alotenango, tengan derecho exclusivo a usar sus identidades y las fotos individuales o colectivas para todo lo relacionado directa o indirectamente con su participación en la competición de Fuego Skytrail sin compensación a favor del corredor.

17.3 Las fotos o grabaciones en videocámara hechas durante Fuego Skytrail no pueden ser usadas por los participantes, sus acompañantes ni por entrenadores, excepto para uso personal, a no ser que tenga la autorización escrita de Lucianos.

17.4 Las fotografías y videos tomadas durante el evento, por parte del Staff de Lucianos, serán publicados con los créditos en un promedio de 3 a 5 días después de finalizado el mismo.

Artículo 18. De la publicación de tiempos oficiales

18.1 Los tiempos oficiales se publicarán en un término de 24 horas después de finalizado el evento, luego de haber verificado el paso de los corredores por todos los puntos establecidos en el artículo 10 de este reglamento.

Artículo 19. De los reconocimientos.

19.1 Se otorgará una medalla a todos los participantes que completen el circuito.

19.2 Se otorgará un trofeo a los 3 primeros lugares rama femenina, categoría libre, 10k.

19.3 Se otorgará un trofeo a los 3 primeros lugares rama masculina, categoría libre, 10k.

19.4 Se otorgará un trofeo a los 3 primeros lugares rama femenina, categoría libre, 21k.

19.5 Se otorgará un trofeo a los 3 primeros lugares rama masculina, categoría libre, 21k.

19.6 La premiación se realizará 20 minutos después que ingrese el 3er lugar de cada categoría.

